

## Gestión forestal

# La restauración de los montes de Zuera y Castejón de Valdejasa

Francisco Jordán de Urries Arieta, Maribel Ureta Peña  
y Ana M<sup>a</sup> Cabanillas Saldaña, Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza



Conviene darle un tiempo a la regeneración natural antes de plantear actuaciones de repoblación.



El pasado 5 de agosto de 2008 se produjo un incendio forestal derivado de un accidente de tráfico en el paraje denominado Los Vallonés, en el término municipal de Zuera. El incendio afectó principalmente a terrenos forestales gestionados por la Administración forestal autonómica: el MUP 267 "Los Vallones" y el MUP 264 "Monte Alto" de Zuera, así como a los MUP 139 "Común", MUP 140 "Val de Castellar" y MUP 281 "Dehesa del Plano" de Castejón de Valdejasa y el MUP 171 "Monte Alto" de Tauste, además de una pequeña extensión de terrenos particulares, sumando un total de 2.513 hectáreas.

Los montes afectados se encuentran situados en las delimitaciones establecidas en la Zona Especial de Protección para las Aves (Z.E.P.A.) ES 0000293 "Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar". Además, los dos montes situados en Zuera se encuentran situados en el Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.) ES 2430078 "Montes de Zuera". Tanto la Ley 43/2003, básica de montes, como la Ley 15/2006 de Montes de Aragón, establecen un mandato claro a las Comunidades Autónomas, en el sentido en que deberán garantizar las condiciones para la restauración de los terrenos forestales incendiados.

Por todo ello, desde el primer momento se trabajó de cara a la restauración de la zona incendiada. Para ello, en primer lugar, se perimetró el incendio, poste-

riormente se establecieron diferentes rodales de actuación en función de varios criterios como el tipo de vegetación, las existencias en madera y la propiedad de los montes. Se redactó un informe preliminar en el que se analizó la posibilidad de realizar aprovechamientos de madera o bien proponer trabajos de inversión, según las condiciones de cada uno de los rodales. De ese informe y siguientes trabajos de análisis, se concluyó que en la zona incendiada se pueden distinguir tres ámbitos de actuación bien diferenciados:

**a)** Por un lado los terrenos quemados del campo de maniobras de San Gregorio que son propiedad del Ministerio de Defensa y en el que las inversiones proceden del Estado. Ahí, desde enero de este año se están llevando a cabo labores de restauración consistentes en la eliminación de la madera quemada mediante triturado en pie o astillado, creación de fajas con los restos del incendio, así como una repoblación que tienen prevista en 140 hectáreas.

**b)** Los montes de utilidad pública de Zuera, donde en principio se preveía que podían realizarse aprovechamientos de madera, sin suponer costes de inversión por parte de las Administraciones Públicas. De hecho, fueron adjudicadas a una empresa, con beneficios no sólo económicos para el propietario, sino también sociales al contribuir a mitigar los efectos del conocido Cambio Global, ya que el CO<sub>2</sub> presente en la madera, permanecerá en los posteriores productos de transformación durante plazos más largos. Actualmente se encuentra en ejecución.

**c)** Los montes de utilidad pública de Castejón de Valdejasa y Tauste, en los que la escasa red viaria, las elevadas pendientes y desarrollo de las masas, impedían la retirada de madera mediante un aprovechamiento de madera.

Desde los Servicios Forestales siempre se ha tenido el convencimiento de que la restauración pasa en primer lugar por la eliminación y/o retirada de la madera quemada. A pesar de que en otros ámbitos sociales o académicos se están estudiando otro tipo de actuaciones, la experiencia que se tiene en restauración de otras zonas incendiadas indica que hay que procurar retirar la madera quemada. Las razones por las que se procede de esta manera son las siguientes:

- Para acelerar el proceso de restauración natural. Al aumentar considerablemente la relación superficie/volumen del residuo, éste se descompone antes por la acción de los microorganismos del suelo. Si dejáramos la madera en pie la degradación sería muy lenta. Hay que tener en cuenta que estamos en un clima seco y la madera del pino carrasco es muy dura.

**Después de un gran incendio**, los servicios provinciales y la Dirección General de Gestión Forestal del Departamento de Medio Ambiente realizan tareas de perimetraje y diagnóstico de los terrenos calcinados para decidir las actuaciones idóneas en función de la situación concreta de cada terreno.

Los Montes de Zuera y Castejón de Valdejasa son un ejemplo de la capacidad de regeneración natural del monte tras el gran incendio de agosto de 2008. La retirada de madera quemada, trituración de árboles caídos y construcción de fajinas se encuentran entre las primeras medidas necesarias.

- Para dar paso al nuevo regenerado (heliofilia del pino carrasco, que regenera mejor en grandes claros).
- Evitar la excesiva acumulación de residuos en el monte, que dificultan el tránsito y las labores en el mismo.
- Evitar daños a personas o cosas por derribos de árboles secos en pie.
- Evitar daños bióticos a la masa superviviente (plagas) provocados por pies que no han muerto del todo, pero han quedado muy debilitados por el fuego y pueden llegar a provocar la proliferación de plagas y enfermedades.
- Porque la masa quemada en pie no cumple las mismas funciones que la masa viva. Se puede observar por ejemplo los regueros que se han formado con las últimas tormentas.
- El efecto de retención física de suelo siguen cumpliéndolo las raíces y los tocones aunque el árbol sea cortado.
- Reducir el impacto visual que produce una masa quemada, con las consecuentes connotaciones sociológicas negativas.

Como ya se ha comentado, las condiciones de los montes de Zuera (pendientes suaves buena red de pistas, volumen unitario de los pies) han permitido la puesta en marcha de un aprovechamiento autofinanciable en más de 400 ha.

Sin embargo las condiciones de los montes en Castejón de Valdejasa (pendientes acusadas, escasa red de pistas, volumen unitario de los pies muy escaso) hacen necesaria una inversión para la restauración. En la actualidad se está trabajando en 110 ha. con un proyecto de 129.400 € financiado con cargo a Fondos propios del Gobierno de Aragón. Por otro lado, se ha firmado un Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino por un importe de 707.492,00 €, cuyos trabajos comenzarán en las próximas semanas. En definitiva, el total de la cantidad de inversión asciende a la cifra de 836.492 €.

Los métodos puestos en marcha para la restauración de los montes de Castejón comprenden las siguientes actuaciones:

- Trituración de árboles en pie mediante cabezal desbrozador acoplado a una retroaraña.
- Trituración de árboles previamente apeados, mediante astilladora.
- Construcción de fajinas con los fustes y ramas, en aquellas zonas con mayor pendiente.

En cuanto a la repoblación de los terrenos afectados, señalar que aún es pronto para tomar una decisión al respecto. Conviene darle un tiempo a la regeneración natural, esperando al menos cuatro períodos vegetativos.



El tipo de vegetación y la existencia de madera marcaron las primeras actuaciones en los Montes de Zuera.

El incendio de 2008 afectó principalmente a terrenos forestales de la Administración autonómica.